

LA PALOMA MENSAJERA

ORGANO OFICIAL
DE LA
REAL FEDERACION COLOMBÓFILA ESPAÑOLA
Y
DE LAS SOCIEDADES COLOMBOFILAS

Administración: BRUCH, 13, 2.º

Suscripción: España y Naciones de América Española, Ptas. 5 al año. — Los demás países, Ptas. 6.

AÑO XXXVIII

MAYO - JUNIO DE 1929

NÚMS. 449 y 450



Placa colocada en la calle que la ciudad de Barcelona dedica a honrar la memoria del heroico Capitán D. FÉLIX ARENAS, adquirida por suscripción entre sus compañeros, los Ingenieros militares de la 4.ª Región.

EL CAPITAN DE INGENIEROS

D. FELIX ARENAS

A primera vista parecerá extemporáneo que demos cuenta en este número, de un acto celebrado el 31 de mayo de 1928, pero el retraso con que en dicho año se publicó esta revista, y los deseos de insertar íntegro el discurso que pronunció el capitán D. César Gimeno, fué atrasando la publicación de esta crónica, y hemos creído que al cumplirse el aniversario de su celebración, era el momento oportuno para reparar la falta, dando a conocer a nuestros lectores los hechos heroicos realizados por el capitán Arenas y el solemne acto que le dedicaron sus compañeros, teniendo que renunciar muy a pesar nuestro, a publicar el discurso pronunciado por el señor Gimeno, por no haber sido copiado taquigráficamente.

El día 31 de mayo de 1928, se celebró el acto de descubrir la placa colocada en la calle que la ciudad de Barcelona dedica a honrar la memoria del heroico capitán don Felipe Arenas, placa adquirida por suscripción entre sus compañeros, los Ingenieros militares de la 4.ª Región.

Con objeto de que nuestros lectores sepan quién fué el capitán Arenas, copiamos a continuación un opúsculo, que se repartió entre los concurrentes al acto, y que dice así:

Barcelona, la gran ciudad orgullo de España, palestra donde encuentran siempre campo las ideas más nobles, los sentimientos más puros, las concepciones más sublimes, rinde homenaje a la memoria del Capitán de Ingenieros don Félix Arenas Gaspar, dando el nombre del laureado Capitán a una de sus calles.

Si la grandeza de los pueblos se eleva sobre las tumbas de sus héroes y sus mártires, si el sacrificio de sus hijos fortalece el alma de la madre Patria, si son precisas las altas virtudes tradicionales en nuestra raza para alcanzar un porvenir a que, por su pasado tiene derecho, puede España reposar tranquila, mientras espíritus selectos, como el Capitán Arenas, sepan escribir las páginas gloriosas en el libro de oro de su historia, con la sublimidad del heroísmo, y mientras ciudadanos patriotas sepan honrar e imitar a aquellos que hicieron de sus deberes un culto y de su amor a la Patria una religión.

Los hechos de Arenas no sólo colman la medida a que se ajusta el reconocimiento del heroísmo militar, sino que traseiende de ella a otra, más excelsa aun, de caritativa y sublime abnegación por amor al prójimo.

Sin que una obligación estricta se lo impusiese, marchó desde el primer momento al punto de peligro, impulsado solamente por su propio espíritu y honor; al encontrarse con que la columna del General Navarro retrocede replegándose hacia Monte-Arruit, se ve obligado, como otros jefes

y oficiales, a retroceder también. En Tistutin encuentra un sargento de Infantería tendido junto a la carretera, herido en las dos piernas, que en vano hace señas para que le recojan los camiones que transportan heridos, que pasan envueltos en la densa polvareda de la marcha. Arenas, en un gesto sublime, corre al herido, lo monta en su caballo, y entregándole las riendas lo encamina hacia Arruit.

En Tistutin encuentra las dependencias, el poblado y el campamento completamente abandonados, en su clarividencia comprende la magnitud de los hechos que se están desarrollando y decide ocuparlo y defenderlo, valiéndose para ello de elementos dispersos que consigne reunir. Allí lo encuentra la columna Navarro actuando de jefe de la posición, a pesar de haber alguno más antiguo que él. Como Capitán más antiguo de Ingenieros toma el mando de seis compañías de Zapadores y de la de Telégrafos que habían llegado en la columna. Ejerce el mando y a la vez misiones de índole técnica y militar, propias del ingeniero en su doble capacidad de técnico y soldado. Establece comunicación heliográfica con Monte-Arruit en condiciones tan peligrosas que le obligan a salir de la posición o a colocarse en sitio donde el enemigo concentra en él todos los fuegos. Pide, y se le concede, el mando de un sector, el más castigado, en el que se queda con carácter permanente, dando el más alto ejemplo a cuantos contemplan admirados su labor, pues no sólo organiza las obras defensivas con un acierto extraordinario consiguiendo disminuir notablemente las bajas, sino que eleva la moral de su tropa hasta tal punto, que produce un saludable efecto de confianza en todo el campamento al ver que releva sus guardias con la misma tranquilidad e idénticas formalidades que se hace en el cuartel. La gente llega a adorar en él.

Una tarde se trató de quemar unos almiarres de paja, desde donde los moros, a menos de cien metros, "paqueaban" horriblemente; Arenas decide hacerlo personalmente, y ayudado por el Capitán Aguirre (único superviviente de cuantos oficiales de Ingenieros formaban en la columna) que desde el parapeto le va alargando latas de petróleo y bencina, no sólo consigue lo que se había propuesto, sino que aprovecha la ocasión para quemar también una tienda en la que había un grupo de cadáveres que despedían un hedor insufrible. Esta operación, ejecutada toda ella a cuerpo descubierto, y con una admirable sangre fría, causó tal impresión en todos cuantos fueron testigos presenciales del hecho, que desde aquel momento el nombre de Arenas se rodeó de tal prestigio, que jefes y soldados, en acuerdo unánime, pusieron toda su confianza en él.

Cuando se hizo necesaria la retirada, por falta de agua, él pidió enérgicamente el mando de la retaguardia, servicio que le fué concedido, y que organizó con los hombres que quedaban de la Compañía que había formado para la defensa del sector a su cargo, compuesta de 70 u 80 Ingenieros y el resto de Infantería, con dos Tenientes de Infantería y otros dos de Ingenieros. Unánime fué el contento en la columna al saberse tal designación, porque todo el mundo había admirado su labor.

En la noche del 29 de julio de 1921, de triste recuerdo, tuvo lugar la trágica retirada a Mante-Arruit. Desplegó la columna en medio del mayor silencio, y Arenas, que salió el último, lo hizo revuelto con los moros, que ya al final se dieron cuenta de la evacuación.

En el silencio de la noche no se oían más voces que: "media vuelta", "rodilla en tierra", "fuego por descargas", que una y otra vez, y otra, y otras muchas, iba repitiendo la voz sonora de Arenas, con el mismo orden y regularidad con que en otras muchas ocasiones las había repetido en el campo de maniobras o de tiro.

Próximo ya a Monte-Arruit le faltaron las municiones; la noticia produce confusión, ésta se agudiza con el aumento de los contingentes enemigos y con la deserción de la Policía. En la confusión las municiones no llegan a tiempo. El enemigo, numerosísimo, causa una cantidad de bajas incontable. Se inicia la desbandada, procurando todo el mundo llegar a Arruit en cualquier forma; los oficiales tienen que hacer uso de sus pistolas. Solamente Arenas, llevando el cadáver de uno de sus oficiales, el Teniente Fernández, sus otros tres oficiales heridos, y él con graves quemaduras que se ocasionó en el incendio de los almiarés, y con una herida en una pierna, supo coger una carabina, y animando a la poca gente que le quedaba, ir fusilando materialmente a los moros que lo cercaban, aprovechando un número reducido de municiones que consigue a última hora.

La columna, gracias a su heroico esfuerzo, consigue por fin entrar en Arruit, pero el héroe, envuelto y copado, entrega por fin su alma a Dios y su nombre a la inmortalidad, cayendo asesinado de un tiro en la cabeza disparado a boca de jarro.

Difícil de expresar es el efecto que la muerte de Arenas causó en todos los que de aquel ejército formaban parte; produce tal impresión oír los comentarios de quienes presenciaron toda su actuación, que es imposible trasladar al papel la intensidad del sentimiento y los juicios entusiastas de los que en él creyeron y a su lado lucharon.

El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" de 19 de noviembre de 1924 publicó la Real orden

concediendo la cruz laureada de San Fernando al Capitán de Ingenieros, diplomado, don Félix Arenas Gaspar, muerto gloriosamente el 29 de julio de 1921.

Pálido y frío ha de resultar todo comentario, ante la grandeza de los hechos realizados. Las Instituciones Armadas solo pueden existir en un ambiente de elevada espiritualidad, capaz de tan nobles hechos. En los casos adversos son más dignos de loa las acciones levantadas que en las etapas victoriosas; en éstas, el entusiasmo surge de los éxitos felices y crea un ambiente propicio al heroísmo, mientras que en las jornadas desfavorables, la depresión de espíritu gana a todos menos a los verdaderos selectos. En este reducidísimo número se encontraba el Capitán Arenas y por eso su nombre vivirá eternamente e inflambrá a las generaciones futuras en santo patriotismo.

El Cuerpo de Ingenieros, que apadrinó a su hijo póstumo, como primero y sentido homenaje, cumple un deber gratísimo al proclamar, para admiración y ejemplo de todos, la heroica conducta del Capitán Arenas, aquilatada por el más preciado testimonio a que puede aspirar un militar español: la Cruz Laureada de San Fernando.

La Ciudad de Barcelona, con sus autoridades, al rendir homenaje a la memoria de tan heroico oficial, estrecha una vez más el lazo que une al pueblo español con su ejército, formando la falange invencible, alma gloriosa de la inmortal España.

Barcelona, 31 de mayo de 1928.

El acto consistió en la celebración de una misa rezada, por el capellán del 4.º Regimiento de Ingenieros, deseubriéndose la placa y desfilando por delante de ella las fuerzas de Ingenieros que habían concurrido.

El capitán don César Gimeno, pronunció un eloquente discurso, que sentimos no poder reproducir, que fué interrumpido con grandes aplausos, dándose al terminar entusiastas vivas a España, al Rey y al cuerpo de Ingenieros.

Después, hablaron los representantes del Ayuntamiento de Molina de Aragón, de donde era natural el capitán Arenas y de la familia de éste, en los términos más afectuosos y de adhesión sincera a S. M. el Rey.

El Gobernador militar, general Excmo. señor don Ignacio de Despujol, que asistía en representación del Capitán General, ausente de Barcelona, cerró el acto con un no menos elocuente discurso que mereció los aplausos de todos los presentes.

La calle del Capitán Arenas está situada en las inmediaciones del Palacio Real y arranca de la Avenida de Alfonso XIII, que está llamada a ser la principal vía de Barcelona.

Federación Colombófila Belga

(Sección del Brabante)

Reglamento de concursos

Artículo primero. Las sociedades deben establecer para sus concursos, programas en que consten todas las cláusulas, condiciones y disposiciones relativas a sus pruebas. Estos programas deberán redactarse de una manera clara y precisa y publicarse antes de la entrega de las palomas, bajo la forma de *cartas de aviso*, carteles, circulares, carnets colombófilos o por medio de los periódicos colombófilos. Los usos y costumbres deben también publicarse.

Art. 2.º Las disposiciones, cláusulas y condiciones de un concurso constituyen un contrato obligando a la sociedad y los participantes. Ambas partes deben conformarse con ellas estrictamente, salvo en el caso de fuerza mayor debidamente comprobada.

Art. 3.º Si una o varias cláusulas de un programa estuvieran redactadas de una manera imprecisa y dieran lugar a controversia, la Cámara de arbitraje será la única competente y las partes en litigio deberán conformarse con la sentencia pronunciada.

Art. 4.º Las Sociedades no pueden aplicar a un aficionado una cláusula o una disposición que no estuviere prevista en su programa, en el reglamento de la Sección del Brabante o de la Federación Colombófila Belga, ni en las leyes y decretos que rigen el sport colombófilo.

Art. 5.º Si, en el caso de fuerza mayor, el modo de probarla no figura en el programa o debe ser modificado, el modo de probarla o la modificación en el modo de probarla debe tener tal publicidad, que todos los concurrentes deben ser advertidos en tiempo oportuno, ya sea por carta de aviso o circular. Un aviso escrito con yeso sobre un cuadro o escrito con tinta o lápiz sobre papel y expuesto en el local no es suficiente. De todos modos la sociedad puede indicar sobre la carta de aviso que las últimas disposiciones reglamentarias de intervención y de comprobación, a las cuales el aficionado debe conformarse, estarán especificadas en la lista de comprobaciones.

Art. 7.º Si después de la entrega de sus palomas, un aficionado no puede participar regularmente en un concurso, a consecuencia de la no observancia por la sociedad de una cláusula de su programa, los organizadores están obligados a la entrega de todas las apuestas, del precio de alquiler del aparato y en su caso al pago de los daños y perjuicios al aficionado perjudicado.

Art. 8.º Antes de la apertura de los concursos, las sociedades deben tomar todas las disposiciones necesarias, al efecto de asegurar la mayor regularidad posible, evitar los fraudes y ase-

gurar la ejecución de todas las cláusulas de su programa.

Art. 9.º Para participar en un concurso de una sociedad afiliada, todo aficionado debe llevar su licencia. Las sociedades tienen que mencionar esta cláusula en los programas.

Art. 10. Queda prohibido a los aficionados licenciados, participar en concursos de sociedades no afiliadas.

Art. 11. Los miembros del Consejo de Administración del Consejo general y de las Cámaras colombófilas, no pueden hacer uso sobre los anuncios, cartas de aviso, impresos de concursos, etc., del cargo que ocupan en estos organismos. La misma prohibición rige para los empleados de la Sección del Brabante.

Art. 12. Los programas de los concursos no pueden contener ninguna cláusula contraria al reglamento de la S. B., de la F. C. B. o a las leyes y reales disposiciones que regulan el sport colombófilo.

Art. 13. Las palomas deben ser inscritas en los concursos con el nombre y apellidos de su propietario real y estar aquerenciadas a las señas dadas al ser inscritas en un concurso.

En los concursos, los aficionados no pueden dejar apostar dinero sobre sus palomas por aficionados suspendidos o excluidos.

Art. 14. La lista de todas las apuestas, pooles, pooles especiales, inscritas por los concurrentes debe ser fijada en el local.

Las sociedades tienen la obligación de inscribir las apuestas, pooles y otros, paloma por paloma al lado de cada número de la sortija de caucho.

Art. 15. Las cuotas quedan generalmente adquiridas por los concursos; no son reembolsables más que en el caso prescrito por los artículos 55, 56 y 57 del presente reglamento o en el caso de fuerza mayor debidamente justificado. Sin embargo, la sociedad tiene el derecho de retener del importe de la factura los gastos de convoyage. A este efecto las palomas serán consideradas como suplementarias.

Art. 16. Todas las cuotas facultativas, pooles y pooles especiales deben ser distribuidas a aquellos a quienes correspondan. La sociedad no puede retener a su favor más que la cuota obligatoria, que sirve para cubrir los gastos de organización, lo mismo que los gastos de impresión, sellos o carnets talonarios para pooles especiales. Todos los otros gastos suplementarios reclamados a los concurrentes deben figurar en el programa del concurso y no podrá hacerse ninguna retención sobre los premios, sino ha sido anunciada antici-

padamente sobre la carta de aviso, anuncio, etc.

Art. 17. Las sociedades no pueden apartar más que un beneficio máximo de 15 por 100 sobre los objetos que adjudican en sus concursos. Se exceptúan los concursos de caridad cuando todo el beneficio realizado se entrega a la obra.

Art. 18. Las sociedades no pueden aceptar en sus concursos a un aficionado cuyo palomar esté situado fuera del radio establecido por ella. Si semejante aceptación ha sido hecha, tienen que devolver al aficionado las cuotas y pooles que ha inscrito. Sólo se le podrán retener los gastos ocasionados a la sociedad, por una entrega irregular.

ENTREGA

Art. 19. El marcado de las palomas se hace por medio de la sortija de caucho y de la contramarca facultativa sobre el ala.

Art. 20. La sociedad que impone al aficionado un orden de entrega de sus palomas, debe publicar en su programa o sobre la matriz de la papeleta de entrega todas las instrucciones relativas a ésta.

Art. 21. Las sociedades tienen la obligación de emplear sortijas de caucho con el nombre de la sociedad y su domicilio. La sortija de caucho no constituye un título de propiedad; el aviso anunciando una paloma extraviada por medio de dicha sortija debe ser enviada a la S. B.

Art. 22. Siendo obligación del aficionado inscribir el número y el año de sus sortijas metálicas en su factura de entrega la sociedad debe exigir del aficionado su conformidad a esta prescripción. Estas inscripciones deben comprobarse en el acto de la entrega, por los delegados de la sociedad y hacerse constar en el resultado.

Art. 23. Está formalmente prohibido a las sociedades aceptar palomas sin sortija o portadoras de sortijas desfiguradas, ensanchadas o soldadas, lo mismo que otras sortijas que las aprobadas por la F. C. B. Las sociedades deben retener tales palomas y enviarlas inmediatamente al domicilio de la S. B.

Art. 24. Está prohibido a un aficionado participante en un concurso ayudar a la entrega de sus palomas o colocarlas él mismo. En el momento de la entrega de sus palomas, se apartarán del lugar reservado a las operaciones de la colocación de las palomas en las cestas.

Art. 25. Se considera entrega irregular las entregas hechas por menos de tres personas. En este caso las cuotas, pooles y premios pueden confiscarse.

Art. 26. Cuando las palomas de un concurso deben pasar la noche, lo mismo que el día, en un local, serán, vigiladas hasta su salida o puestas en seguridad ya sea sellando la puerta del local en que se encuentran, o de otro modo adecuado.

ARREGLO DE RELOJES

Art. 27. Los cronometradores deben centrar exactamente las esferas y tomar nota de todas las comprobaciones, tanto sobre la esfera de las ho-

ras como sobre la de los minutos y la de los segundos. Deben remontar a fondo los comprobadores, asegurándose si funcionan con regularidad y observar estrictamente las prescripciones del presente reglamento. Deben igualmente, antes de la toma de la diferencia de cada comprobador, anunciar en presencia del aficionado o de su delegado, el número de comprobaciones existentes en el aparato. Este número será inscrito en la lista de comprobación.

Art. 28. El personal contratado para los concursos, cronometradores, desmontadores, etc., los alquiladores de aparatos que inscriben palomas en los concursos, no pueden efectuar la anotación de sus comprobaciones y el examen de su aparato. Tampoco pueden tomar la diferencia. Si un mozo se encuentra en la obligación de hacer una de estas operaciones, no puede efectuarlo más que en presencia de un miembro del Comité. Está prohibido el interesarse pecuniariamente en las palomas ajenas.

Serán suspendidos por un plazo de uno a tres años los aficionados que hubiesen aceptado sobre sus palomas cuotas y pooles inscritos por empleados y sus cuotas confiscadas.

En caso de escasez de aparatos, la sociedad puede suprimir la comprobación en el palomar y formar delegaciones u oficinas públicas.

CONVOYAGE

Art. 29. Las palomas deben ser convoyadas. El convoyeur no puede abandonar, sin necesidad, las palomas que le están confiadas. Enviará a la sociedad un telegrama indicando la hora exacta de la suelta. Este telegrama deberá ser fijado en el local.

Art. 30. Si una suelta de palomas se ha hecho irregularmente, el convoyeur debe avisarlo a la sociedad por telegrama y comunicarlo oficialmente. La sociedad deberá anular el concurso. Sin embargo, podrá apelar ante la Cámara de arbitraje de la decisión tomada por la sociedad.

Con la entrega de la expedición de las palomas en el ferrocarril, la sociedad organizadora queda libre de toda responsabilidad.

Art. 31. Los convoyeurs no pueden tomar parte en los concursos en que les está confiado el transporte de las palomas.

Art. 32. Está formalmente prohibido a los convoyeurs el convoyar palomas portadoras de otras sortijas que las aprobadas por la Federación Colombófila Belga y ejercer su profesión sin estar en posesión de la licencia reglamentaria. También les está prohibido el convoyar palomas de sociedades no afiliadas a la F. C. B.

Art. 33. Una suelta de palomas no puede efectuarse bajo pena de anulación del concurso, antes de la hora anunciada en el local a la salida de los aparatos o la colocación de las palomas en las cestas.

COMPROBACION

Art. 34. La comprobación se hace por medio

de la sortija de caucho colocada en una caja "ad hoc" entregada por la sociedad y aparatos perfeccionados, sin truco o trampa y en buen estado de funcionamiento. Las sociedades no pueden entregar más que cajas del mismo modelo para cada especie de aparatos, dando todas las garantías de seguridad en cuanto a la regularidad de la comprobación.

Art. 35. Los gastos de alquiler, arreglo y control son de cuenta del aficionado. La inscripción de los aparatos es obligatoria al hacer la entrega de las palomas.

Art. 36. Se entrega a cada aficionado un recibo, contra la presentación del cual se le alquila el tipo de comprobador de su elección, entre los admitidos por la sociedad. Del mismo modo a la devolución del aparato, se le dará un recibo en que conste la devolución del aparato a la sociedad organizadora.

Art. 37. La sortija de caucho puesta en la pata debe ser comprobada en el aparato facilitado por la sociedad y debe encontrarse en la caja o tubo reglamentario, último modelo, entregado a dicho fin.

Art. 38. Las comprobaciones hechas en un aparato que no sea el entregado por la sociedad deben anularse y las apuestas referentes a ellas confiscadas en beneficio del concurso.

Art. 39. Cada paloma participante en un concurso debe ser comprobada separadamente en el aparato. No podrá por consiguiente encontrarse más que una sortija en cada caja. Si se encuentran varias sortijas en la misma caja, la comprobación será nula. No se produce la anulación si con la sortija del concurso se ha comprobado una sortija de concurso organizado por otra sociedad o si la sortija se refiere a un concurso organizado en fecha anterior.

Art. 40. Cuando una paloma regresa sin la sortija, la contramarca puesta sobre el ala, será comprobada como si se tratase de la sortija misma y la paloma debe ser llevada a la sociedad organizadora, para examinar los plazos de recorrido, de depósito del telegrama, o sea cinco minutos para tomar las disposiciones, más un minuto por cien metros de distancia del palomar al local.

Art. 41. Los aficionados deben consignar en las listas de que va acompañado cada aparato las horas de comprobación y los números de las sortijas de niño.

Art. 42. La comprobación puede hacerse en un lugar público o en el palomar.

Art. 43. Las listas de comprobaciones deberán ser numeradas en el momento de la toma de la diferencia y a medida de su llegada.

Art. 44. Las comprobaciones son hechas al segundo en los aparatos, dando la hora de comprobación por segundos y por cinco segundos en los aparatos dando la hora de comprobación por cinco segundos. Sin embargo el aficionado perjudicado por el último modo de clasificación puede exigir la copia de su comprobación por segundos.

La sociedad o el secretario de la Cámara de Arbitraje hará en su caso proceder a dar copia de la comprobación al segundo.

Art. 45. Se prohíben los pinchazos de ensayo; los accidentales deben ser anotados inmediatamente en la lista de comprobaciones.

Art. 46. Todos los aficionados tienen derecho de asistir a la apertura de su aparato y en caso de duda poner su firma sobre las esferas, listas de comprobaciones y todos los documentos que puedan servir para probar la verdad.

Art. 47. El aficionado que ha inserto palomas en el concurso no puede proceder por sí mismo a la apertura de su aparato. Tampoco puede tomar la diferencia.

Art. 48. Las sociedades están obligadas al devolverles los aparatos comprobadores, a tomar la diferencia de marcha con el reloj matriz, de todos los aparatos indistintamente, que han servido en el concurso y de proceder a su apertura.

Art. 49. Un estado de todas las comprobaciones con el nombre y señas de los aficionados quedará fijado en el local, después de la apertura de los aparatos.

Art. 50. La lista de los locales de comprobación debe ser fijada en el local, lo más tarde antes de la hora designada para la entrega de los aparatos comprobadores.

Art. 51. Las operaciones de apertura de un aparato efectuadas por una sola persona son irregulares. Las sociedades no pueden autorizarlas bajo ningún pretexto. Toda apertura así hecha traerá aparejada la pérdida de los premios, cuotas y pools.

ADELANTO Y RETRASO DE LOS APARATOS

Art. 52. Si un aparato, a su devolución, adelanta o atrasa de medio minuto o más por hora, no puede ser abierto ni proceder a desmontarlo. El cronometrador o el delegado de la sociedad lo pondrá inmediatamente en observación durante seis horas.

Si después de puesto en observación, el aparato acusa la misma marcha, la comprobación será clasificada en el resultado, teniendo en cuenta la diferencia observada a su devolución. En el caso contrario, las comprobaciones son anuladas y las cantidades juzgadas de todas las palomas son reembolsadas, si una de las comprobaciones por lo menos, tomada con adelanto o retraso, está hecha en orden útil para figurar en el resultado.

Art. 53. Bajo ningún pretexto, las sociedades pueden autorizar a un aficionado que hubiere comprobado con aparato de su propiedad, a que deje de presentar su aparato en el local de desmontarlo.

Art. 54. Cuando un aparato se entregue abierto en la sociedad, será anulado, a menos que el aficionado pruebe que ha habido negligencia o mala fe de parte de la sociedad o del cronometrador.

PAROS DE LOS APARATOS

Art. 55. Si un aparato se para durante el concurso, el aficionado debe dejarlo en donde es-

taba y prevenir inmediatamente a la sociedad organizadora. Puede comprobar sus palomas en un aparato instalado en su vecindad en espera del envío de otro aparato.

En el caso de que el aficionado se encuentre en la imposibilidad de hacerlo así, el Comité de la sociedad, después de las informaciones y explicaciones del interesado, decidirá si ha lugar a devolver las cantidades apostadas. Sin embargo, el aficionado puede recurrir ante la Cámara de arbitraje de la decisión tomada por la sociedad.

Art. 56. Si el paro se produce después de una o varias comprobaciones y antes de la presentación del aparato en la oficina de desmontaje, las apuestas de todas las palomas inscritas son reembolsadas si una de las comprobaciones, por lo menos, tomada sin adelanto ni retraso, está hecha en orden útil para figurar en el resultado.

Si se trata de un aparato público, serán solamente reembolsados de todas las apuestas, los aficionados que hayan comprobado una paloma por los menos en los premios.

Si el aparato se para durante la duración del concurso, es decir en el momento en que se com-

prueben las palomas, las apuestas serán devueltas a todos los aficionados que debían comprobar en esta oficina.

Si el aparato ha servido para comprobar las palomas de dos concursos diferentes, sean adultos o pichones separadamente y aun con puntos de suelta diferente, el hecho de comprobar una paloma en los premios, basta para justificar el reembolso de todas las apuestas del mismo aficionado.

Sin embargo, el aficionado puede exigir su clasificación teniendo en cuenta el retraso observado que consta al entregar el aparato, pero debe solicitarlo antes de la toma de la diferencia del aparato.

Art. 57. El aficionado que emplea dos aparatos para comprobar sus palomas, los empleará como le plazca si la sociedad no le ha indicado la manera de servirse de ellos. No se admitirá ninguna reclamación contra él sobre esto. Si un aficionado ha comprobado sobre uno de los aparatos solamente y éste se ha parado, ha lugar a la devolución de todas las apuestas si

Concurso de Valladolid

El concurso internacional de Valladolid, organizado por la sociedad "Les Combattants" de Bruselas, se efectuará el 27 de julio próximo, pudiendo concurrir los palomares de Bélgica, Norte de Francia y Holanda.

El primer premio es el Gran Premio España, ofrecido por D. José Fernández Calzada, propietario de "Revista Colombófila", de Barcelona, consistente en un objeto de arte de plata, valorado en 5.000 francos.

2.º La copa de plata de "Le Matin", de París.

3.º La copa de "Le Soir", de Bruselas, de valor 1.000 francos.

4.º La medalla de la ciudad de Lieja.

Siguen varias placas, medallas, 25 cestas de honor.

Los premios ofrecidos consisten en el Gran Premio de la Federación Colombófila Española y los de las sociedades colombófilas españolas de Oviedo, del Principado de Asturias, Paloma Mensajera de Valencia y de Avilés, Gran Premio Diego de la Llave, la copa Osborne y el Premio Domecq de Jerez, los grandes premios de la ciudad y diputación.

Oportunamente daremos cuenta de la celebración de este concurso.



Real Federación Colombófila Española

Acto de la sesión celebrada por el Consejo de la misma el día 13 de mayo de 1929.

En Madrid, en la fecha indicada y en el local que ocupa el Consejo en la Calle de Fomento, 6, 8 y 10, a las diez y siete horas, se reunió con asistencia de los siguientes señores: Presidente, Excmo. Sr. General D. Lorenzo de la Tejera; Vocal, Ilmo. Sr. D. Eduardo Gallego; Secretario, Teniente Coronel D. Joaquín de la Llave.

Se da lectura por el Secretario del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Acto seguido y a requerimiento de la Real Sociedad Colombófila de Asturias (Gijón) se toma el acuerdo de comunicar a las Sociedades Colombófilas que no basta pertenecer a esta Real Federación para poder ostentar el título de *Real* que emplean en sus escritos algunas de aquéllas, debiendo solicitarse dicha merced de Su Majestad el Rey (q. D. g.), por conducto de la Mayordomía de Palacio.

A continuación se toman los siguientes acuerdos: Solicitar de la Embajada de Portugal en esta Corte la correspondiente autorización para que las Sociedades Colombófilas de Canarias puedan hacer sueltas en la isla de Madera.

Oficiar al Excmo. Ministro del Ejército, a fin de que autorice a la Sociedad Colombófila del Norte de Portugal (Porto) para efectuar una suelta en Zaragoza.

Variar la fecha del Concurso Nacional del presente año para las Sociedades de Tenerife, en el sentido de que lo celebren el 23 de junio próximo, por razones de salida de los barcos de dichas islas, y a petición del Club Colombófilo de Tenerife.

Comunicar a D. Manuel Alberola, vecino de Sagunto (Valencia) y socio de esta Real Federa-

ción, que con respecto a una queja que ha presentado, basada en que un sujeto de la mencionada localidad ahuyenta sus palomas, valiéndose de palos y objetos análogos, procede que dicho señor presente la correspondiente denuncia en el Gobierno Civil de la Provincia, amparándose en la Real orden del Ministerio de Fomento número 293, de 17 de septiembre de 1928.

Se concede la cantidad de 50 pesetas para incrementar el fondo creado para conmemorar el "Premio La Llave".

Se examinan las peticiones de D. José Garzón, de San Fernando (Cádiz), y de D. Miguel Señer, de Melilla (Africa), los cuales solicitan pertenecer a esta Real Federación, y en vista de que reúnen las condiciones prevenidas para ello, se acuerda su admisión.

Pedir al fabricante de anillas de niod el envío a esta Real Federación de 2.000, toda vez que de las 25.000 que se recibieron en enero último apenas queda existencia.

Que en las poblaciones donde haya sido concedida una copa para disputársela entre dos Sociedades domiciliadas en la misma en el Concurso Nacional, éstas fijarán un recorrido de 200 kilómetros como mínimo y 250 como máximo, dando conocimiento a esta Real Federación de cualquier duda que surja.

Proponer al Servicio Colombófilo Militar una subvención de 300 pesetas para la Sociedad "La Paloma Mensajera", de Valencia, al objeto de estimular sus viajes a las Islas Baleares, de tanto interés para el ramo de Guerra.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez y nueve horas. El Secretario, Joaquín de la Llave.—V.º B.º el Presidente, Tejera.

Resultados de los Concursos

SOCIEDAD COLOMBOFILA "LA CULTURAL MENSAJERA ESPAÑOLA"

PALMA DE MALLORCA

Concurso de Cala Retjada el 10 de marzo de 1929

- 1.º D. Juan Riera, 1275,91 m. 25 pesetas, botella de coñac y Diploma.
- 2.º D. Tomás Darder, 1272,55. 20 pesetas, botella de coñac y Diploma.
- 3.º D. Francisco Bosch, 1272,30. 15 pesetas, botella de coñac y Diploma.
- 4.º D. Jaime Albertí, 1250,10. 10 pesetas, botella de coñac y Diploma.
- 5.º D. Andrés Ribas, 1238,17. 5 pesetas, botella de coñac y Diploma.
- 6.º D. Luis Coquillac, 1229,54. 5 pesetas, botella de coñac y Diploma.
- 7.º D. Miguel Barceló, 1214,16. 2 pichones, Diploma.
- 8.º D. Antonio Sbert, 1212,08. 2 pichones y Diploma.
- 9.º D. Miguel Camps, 1211,49. 1 botella de coñac y Diploma.
10. D. Rafael Balaguer 1199,39. 1 botella de coñac y Diploma.

REAL SOCIEDAD COLOMBOFILA DE CATALUNYA

Resultado del concurso de Almacellá celebrado el día 5 de mayo de 1929.—150 kilómetros.

1.027 palomas soltadas a las 7.

Primer premio, 1115,161 metros.

- 1.º D. José Muntañola, una cruz de oro.
 - 2.º D. Manuel Verdaguier, una moneda de 25 pesetas.
- Premios extraordinarios*
- 1.º D. Salvador Catalá, Medalla de plata dorada y un par de pichones del Palomar social.
 - 2.º Medalla de plata y un par de pichones del palomar social.
 - 3.º Medalla de bronce y un par de pichones del palomar social.

RESULTADO DEL CONCURSO DE POLISINO CELEBRADO EL DIA 12 DE MAYO DE 1929

605 palomas soltadas 7 h. 15 m. 210 kilómetros.

Primer premio, a 9 h. 45 m. 45 s. Velocidad, 1.400,913.

Ultimo premio a 10 h. 12 m. 42 s. Velocidad, 1.184,094.

D. Joaquín Pamies, 1.
D. Cristóbal Sarrias, 2-8-14.

- D. Pedro Monné, 3.
D. Antonio Planás, 4-6-7-10.
D. Emilio Teixidor, 5.
D. José Ramón, 9.
D. R. Miralles de Mas, 11.
D. Angel Berrocal, 12-16-20.
D. Juan Casals, 13-21.
D. Juan Aymarní, 15-19.
D. Salvador Catalá, 17.
D. Augusto Ferrer, 18.
D. Miguel Serra, 22.
D. José Ramón, 23.
D. Miguel Clá, 24.
D. Juan Tanganelli, 25.

* PREMIOS

En series de tres palomas designadas.

- 1.º 25 pesetas y medalla de plata
 - 2.º 20 pesetas y medalla de plata
 - 3.º 15 pesetas y medalla de plata
 - 4.º 10 pesetas y medalla de plata
 - 5.º 5 pesetas y medalla de plata
- Del 6.º al 25.º, premios de 2,50 pesetas.

Premio especial, 3 botellas Jerez Oloroso Domecq. D. Pedro Monné.

RESULTADO DEL PRIMER CON- CURSO DE CALATORAO CELE- BRADO EL DIA 22 DE MAYO DE 1929

554 palomas soltadas a las 7.—280 kilómetros.

Primer premio, 10 h. 42 m. 18 s. Velocidad, 1262,139.

Ultimo premio, 10 h. 57 m. 38 s. Velocidad, 1181,729.

- D. Manuel Verdaguier, 1-41-71-82.
D. Manuel Ballester, 2-3-6-11-20-26-28-45.
D. José Larreula, 4-5.
D. Joaquín Pamies, 7-8-29-30-31-42-43-84-85-86.
D. Antonio Planás, 9-22-27-34-100.
D. Antonio Argullós, 10-12.
D. Ramón Miralles Farrán, 13.
D. Guillermo Garganta, 14-18-24-46-65.
D. Ramón Tolosa, 15.
D. Antonio Roch, 16-99.
D. Antonio Oriol, 17-55-73-92.
D. Cristóbal Sarrias, 19-21-60-69-91.
D. R. Miralles de Mas, 25-37-59-61-95-96.
D. Augusto Ferrer, 32-36.
D. Salvador Catalá, 33-56.
D. Mariano Rusquellas, 35-51-52-53-62-66-73-83.
D. Antonio Argullós, 38.
D. Ramón Miralles Farrán, 39-57-58.
D. Eduardo Sales, 40.
D. Angel Berrocal, 47-70.
D. José Ramón, 48-76.
D. Miguel Serra, 49-97.
D. Miguel Planás, 50-63-74-79.
D. Salvador Cuixart, 54-64.
D. Emilio Teixidor, 67-68-72-87-94.

- D. Ramón Tolosa, 77-78.
D. Eduardo Sales, 80-81.
D. Sebastián Cequiel, 88-89-90.
D. Juan Casals, 93.
D. J. Fernández Calzada, 98.

PREMIOS

- 1.º 50 pesetas y medalla categoría de oro.
 - 2.º 35 pesetas y medalla de plata.
 - 4.º 20 pesetas y medalla de bronce
 - 3.º 25 pesetas y medalla de bronce
 - 5.º 15 pesetas y medalla de bronce
- Del 6.º al 20 premios de 10 pesetas; del 21 al 100 premios de 5 pesetas.

Premio especial: Copa donativo de D. Andrés Batlle, floricultor, a la 1.ª serie de 3 palomas designadas D. Manuel Ballester, con los premios 6, 26 y 45.

RESULTADO DEL 2.º CONCURSO DE CALATORAO CELEBRADO EL DIA 26 DE MAYO DE 1929

587 palomas soltadas a las 7. — 280 kilómetros.

Primer premio, velocidad 1258,037.

- D. Miguel Planás, 1-5-66-100.
D. Manuel Ballester, 2-9-16-17-36-45.
D. Ramón Tolosa, 3-15-35.
D. Augusto Ferrer, 4-10-30-38-64-65.
D. Angel Berrocal, 6-13-14-21-37-56-63.
D. Antonio Oriol, 7-8-24-25-26-39-40-43-81-82.
D. Ramón Llafranca, 11-49.
D. Mariano Rusquellas, 12-48-75-76.
D. Juan Tanganelli, 18-19-97-98-99.
D. Guillermo Garganta, 20-62.
D. José Ramón, 22-27-34-86.
D. Jerónimo Torrent, 23-28-57.
D. Juan Calbó, 29-67-95.
D. José Muntañola, 31-42-74-89.
D. Juan Aymarní, 32-33-54-60.
D. José Larreula, 41-96.
D. Antonio Roch, 44-47-80.
D. Manuel Muller, 46-72.
D. José M. Camps, 50.
D. J. Fernández Calzada, 51-92-93-94.
D. Cristóbal Sarrias, 52-59-69-77-87.
D. Joaquín Pamies, 55-70-88.
D. Antonio Mestre, 58-90.
D. Manuel Verdaguier, 61-84.
D. Miguel Serra, 68-79-91.
D. Juan Casals, 71-72.
D. Salvador Catalá, 73.
D. Sebastián Cequiel, 83.
D. Bernardo Salvá, 89.

PREMIOS

- 1.º 50 pesetas y medalla categoría de oro.
- 2.º 35 pesetas y medalla de plata.
- 3.º 25 pesetas y medalla de plata.

4.º 20 pesetas y medalla bronce.
5.º 15 pesetas y medalla bronce.
Del 6.º al 20 premios de 10 pesetas y del 21 al 100 de 5 pesetas.
Premio especial: Un mueble de la casa B. Salvà, a la primera serie de tres palomas designadas. Don Augusto Ferrer Dalmau, con los premios 4, 10 y 38.

RESULTADO DEL CONCURSO DE CONCURITA CELEBRADO EL DÍA 5 DE JUNIO DE 1929

424 palomas saltadas a las 6.—1390 kilómetros.

Primer premio velocidad 998,54.

D. Miguel Planás, 1-25-26-35-78-79.

D. Joaquín Pinales, 2-3.
D. Salvador Pinales, 4-15-19-87.
D. Jerónimo Torrent, 5-42-43.
D. José Ramón, 6-8.
D. Antonio Roch, 7-8-44-53.
D. Manuel Ballester, 10-28.
D. Juan Casals, 11-33.
D. Miguel Serra, 12-80.
D. Bernardo Salvà, 13-17-18.
D. Sebastián Ceguiel, 14-24-30-60-65.

D. Guillermo Garganta, 16-56-63.
D. Mariano Rosquellas, 26-36-38-61.

D. Antonio Oriol, 21-22-27-45-57.
D. Juan Aymami, 23-54-81.
D. Manuel Verdaguier, 29.
D. Juan Calbó, 31.
D. Augusto Ferrer, 32-49-82.
D. Juan Tuganelli, 34-71.
D. Cristóbal Sarrias, 37-50-51-75.
D. R. Miralles de Mas, 39-55.
D. José Ramón, 40-59-68.
D. Pablo Grall, 41.
D. Angel Berrocal, 46-47-77.
D. Pedro Monné, 48.
D. Antonio Mestres, 52-67.
D. Eduardo Sales, 58-69-70.
D. Lino Freixa, 62-84-85.
D. Antonio Argullós, 64.
D. J. Fernández Calzada, 66.
D. José Larreula, 72.
D. Antonio Planás, 73-74.
D. Emilio Teixidor, 76-81.
D. Salvador Cuixart, 86.
D. Manuel Mullor, 88.

PREMIOS

1.º 60 pesetas y medalla categoría de oro.
2.º 40 pesetas y medalla de plata.
3.º 35 pesetas y medalla de plata.
4.º 30 pesetas y medalla bronce.
5.º 20 pesetas y medalla bronce.
Del 6.º al 20, premios de 15 pesetas y del 21 al 80 de 10 pesetas.

Premio especial: Copa de plata, donativo de la Asociación Regional de Ganaderos de Cataluña, a la 1.ª serie de dos palomas designadas.

D. Augusto Ferrer, con las palomas de los premios 32 y 49.

Palomas Derby inscritas en el concurso:

1.º Premio pesetas 135,49.
2.º Premio pesetas 81,26.
3.º Premio pesetas 54,17.
Del 4.º al 16 pesetas 11,75.

RESULTADO DEL CONCURSO DE ALMAZAN CELEBRADO EL DÍA 23 DE JUNIO DE 1929

Suelta a las 6 horas 15 minutos.—100 kilómetros.

Primer premio, 11 h. 39 m. 1 s. Velocidad, 1215,981.

Último premio, 13 h. 4 m. Velocidad, 960,378.

D. Antonio Roch, 1-7-19-35-38-55-59.

D. Miguel Planás, 2-57.
D. Mariano Rocquellas, 3-16.
D. Augusto Ferrer, 4-27.
D. Angel Berrocal, 5-11-22-23-29-30.

D. Antonio Planás, 6-13.
D. Joaquín Pinales, 8-14-15-39-50.
D. Juan Casals, 9-26.

D. Eduardo Sales, 10-54-60.
D. Cristóbal Sarrias, 12-17-18-20-25-32-44-52.

D. Jerónimo Torrent, 21-32-48-61.
D. Manuel Verdaguier, 24.
D. Juan Tuganelli, 28.

D. Antonio Oriol, 31-45-49.
D. Ramón Tolosa, 34.
D. José Muntabola, 36-58.

D. Sebastián Ceguiel, 37-47.
D. Miguel Cla, 40.
D. José Ramón, 43.

D. Ramón Miralles de Alsas, 46.
D. José Ramón Sierra, 51.
D. Manuel Ballester, 53.

D. Manuel Mullor, 56.

PREMIOS

1.º 60 pesetas y medalla categoría de oro.
2.º 40 pesetas y medalla de plata.
3.º 35 pesetas y medalla de plata.
4.º 30 pesetas y medalla bronce.
5.º 20 pesetas y medalla bronce.
Del 6 al 20 premios de 15 pesetas y del 21 al 80 premios de 10 pesetas.

Premios especiales: Copa de plata de D. Carlos R. de Larramendi a D. Eduardo Sales por la serie de dos palomas designadas.

Ampliación fotográfica de la pa-

loma que obtuvo el primer premio, donativo de D. Antonio Planás a D. Antonio Roch.

REAL ORDEN INICIANDO LA ORGANIZACION DEL SERVICIO COLOMBOFILO EN MARRUECOS

Palomares

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que un oficial del regimiento de Telégrafos, con una clase y dos soldados especializados, se traslade a Marruecos, haciéndose cargo del palomar que hoy existe en Tahulma, que dejará de pertenecer al Servicio de Aviación.

Por conducto del coronel de su regimiento, el citado oficial someterá a resolución de este Ministerio el plan de servicio colombófilo en la zona de nuestro Protectorado y plantillas definitivas, las que en su día se establecerán a base de la debida compensación; mientras tanto, el personal que se destaca figurará como plantilla provisional, a expensas del regimiento de Telégrafos.

Se aprueba el presupuesto formulado por este Cuerpo para la construcción de cuatro carros palomares y el entretenimiento de los palomares en Africa durante un año, importante 19.500 pesetas, que serán cargo a la partida que para "Gastos eventuales" existe en el capítulo noveno, artículo único de la Sección 13.

Por la Sección de Industrias y Construcciones militares de este Ministerio se darán las oportunas órdenes para la adquisición de estos carros palomares, los que se remitirán a Africa con otra clase y dos soldados del regimiento de Telégrafos, en las mismas condiciones que a los que ahora se destinan, agregándosele a todos ocho individuos de los batallones de Ingenieros de aquel territorio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 19 de noviembre de 1928.—Ardanaz.—Señor...

En cumplimiento de la anterior Real orden, el capitán del servicio, D. Pedro Prieto, se trasladó a Tahulma (Melilla) con un sargento y dos soldados palomeros, haciéndose cargo el 3 de diciembre del citado palomar militar, en el que existían 105 palomas.



En el Concurso Nacional de este año, las sociedades colombófilas de Cataluña, que tenían fijado como punto de suelta Aranda de Duero, hubieron de retrasar la suelta hasta las 8 horas 15 minutos del día 30, a causa del mal tiempo, no constituyendo esto, como a primera vista parece, un inconveniente, pues las palomas hicieron su recorrido en poco más de cinco horas, lo que arroja un promedio de cerca de 100 kilómetros por hora.

Las pérdidas han sido muy pocas, dada la importancia del concurso, pues han llegado más del 60 por 100 de palomas.

Empezamos en este número la publicación del Reglamento de Concurso de la Federación Colombófila belga, sección del Brabante, domiciliada en Bruselas.

Como en España se han fundado recientemente muchas sociedades colombófilas que están aun en su infancia y tienen que adoptar un Reglamento de Concursos, creemos que el Reglamento en vigor en la capital de Bélgica, nación que va al frente del progreso colombófilo, podría serlas de alguna utilidad.

Congreso de la Federación Nacional de las Sociedades Colombófilas de Francia

Sesión de la mañana del día 20 de enero

Organización de un concurso nacional de Argel en 1930.

Se abre la sesión a las 10.

El presidente expone a la Asamblea que con ocasión del centenario de la conquista de Argel, la Junta Directiva de la Federación Nacional ha tratado de la organización de un Concurso Nacional en Argel. Calcula y comenta las probabilidades de éxito que puede presentar una tentativa que resulta particularmente formidable por el recorrido de 700 kilómetros sobre el mar; insiste sobre este punto, que las posibilidades máximas de la paloma mensajera no son bien conocidas y que sería verdaderamente interesante para la ciencia y también para la colombofilia, que estas posibilidades fueran determinadas.

Asegura a los congresistas que la Junta Direc-

tiva dedicará un cuidado especial a la organización de este concurso y que se rodeará de las mayores garantías para un buen éxito.

Después de haber invitado a todas las Federaciones regionales para que concurrieran a este torneo inédito, expone a la Asamblea algunos de los puntos de vista de la Junta Directiva.

El concurso se celebrará por regiones.

Además y por razón de la participación de los belgas, podrá ser internacional para Bélgica y la región del Norte, decidiendo Bélgica las regiones que podrán ser admitidas.

La fecha del concurso se fijará entre el 20 y el 30 de junio.

La suelta deberá ser muy de mañana entre las 4 y las siete, aunque esta medida debiera privar a este concurso de las subvenciones prometidas por el Comité de fiestas de Argel, para el que,

una suelta tan de mañana, no tendría interés bajo el punto de vista espectacular.

Se darán órdenes terminantes para que la suelta sólo se efectúe con viento favorable y sea aplazada varios días, si esto se hace necesario.

Todas estas disposiciones son aprobadas por la Asamblea.

El presidente prosigue su peroración y dice que ha obtenido la colaboración del general Beeq y del general Delcambre, para la organización de un servicio de noticias meteorológicas.

Da cuenta de la opinión favorable dada por los representantes de la Guerra, de Marina y del Aire para dotar de un premio en metálico a cada federación regional y de la promesa de una subvención de 25 a 30.000 francos del Gobierno de Argelia.

Finalmente, gracias a M. Pichon, la colaboración de los principales periódicos de París con promesa de premios, está asegurada.

Como en los años anteriores, la reunión de la Asamblea terminó con un baquete en los salones del Palacio de Orleans.

A las 13 el presidente acompañado de las autoridades se dirigió a la sala del banquete.

La presidencia fué ocupada por el general Beeq,

jefe de la brigada de zapadores-telegrafistas, que representaba al ministro de la Guerra.

Se sirvió la comida con arreglo al siguiente MENU

Hors d'œuvre variés
Bouchées Mogadon
Filet de Bar Mougla
Coutre-filet piqué Duchesse
Haricots verts Maître d'Hôtel
Petits oPis a la Française
Chapons du Mans
Salade de saison
Bombes glacées Frou-Frou
Biscuits-Gaufrettes
Vins
Entre deux Mers - Chimon Fronsac
Aleçon trappé
Café - Cognac.

A los postres el presidente Beeq concede la palabra a M. Leroy-Béagne, presidente de la Federación, que pronunció un elocuente discurso, coronado con frenéticos aplausos.

Hablaron después M. Florent Mather, vicepresidente del Consejo Municipal de París, M. Willy Herrigers y por último el general Beeq, siendo todos muy aplaudidos.

La alimentación

La ración en la que no se hallan representados todos los grupos de principios alimenticios, no reúne las condiciones necesarias para mantener el equilibrio de la nutrición.

No es suficiente que la alimentación contenga todos los grupos de sustancias nutritivas, sino que debe contenerlas en ciertas proporciones relativas. Si están en cantidad insuficiente, la paloma se agota por efecto de un trabajo penoso de digestión.

Si una especie no está representada o si otra predomina, el equilibrio funcional queda roto. Así, por ejemplo, a falta de materias azoadas, la sangre permanece pobre y el sistema muscular se desarrolla mal.

Una alimentación demasiado fuerte en materias grasas o una propensión de la paloma a engordar puede producir una degeneración grasosa y por consecuencia una transformación del músculo en grasa. Es particularmente perjudicial para el corazón, del que puede provocar la ruptura.

Además, tiene una acción de las más nefastas en la hembra sobre los ovarios, pudiendo llegar a suprimir completamente su actividad. Sobre los músculos de la respiración, disminuye la amplitud y la frecuencia de los movimientos respiratorios, lo que provoca inevitablemente un defecto de oxigenación de la sangre, provocando una predisposición de los tejidos a impregnarse de grasa.

Para terminar recordemos el consejo que daba el D. Lechien en el "Pigeon Sport":

"Lejos de mí la pretensión de querer hablar en cátedra: dad esto a vuestras palomas y tendréis éxito. El aficionado tiene que conocer su raza y averiguar, si ha comprado palomas, cuáles eran los regímenes seguidos durante las diferentes estaciones.

Por medio de la alimentación se crea una raza y por la alimentación también se destruye; es preciso ser elético, prudente y reflexivo antes de obrar.

PAREJA n.º 11

Macho núm. 3.214-19.—Raza Delmotte-Putman-Fache. Su padre núm. 866-D.—1912, en 1914 hizo Madrid, 504 kilómetros; en 1915 Valladolid, 576 kilómetros, 7.º premio. Su madre, núm. 910-D-1913, hizo también Valladolid.

Hembra núm. 58-1924.—Azul rodado. Padre número 355, hijo del núm. 11-1914, que en 1915 ganó el tercer premio de Valladolid, y de la hembra núm. 6-1914,

vijada hasta Calatorao.—Madre: 901-1913. Rodada, en 1915, Valladolid décimo premio. Hija de «El Duque» y la Delmotte de Duchateau.

El número 11 es hijo de «El Duque» y la Delmotte de Duchateau descrito en la filiación de la pareja número 12.

La núm. 6 es hija del 866 y 910, ambos viajados hasta Valladolid. Raza Delmotte-Putman-Fache.

25 ptas. pichón

PAREJA n.º 12

Macho núm. 3.213-19.—Rodado claro. Padre: número 5-1914; en 1915, Valladolid. Madre: núm. 901-1913; en 1915, Valladolid, décimo premio. Abuelos paternos: Macho núm. 866-1912; en 1914, Madrid; en 1915, Valladolid, séptimo premio. Hembra núm. 910-1913; en 1915, Valladolid. Abuelos maternos: Macho número 2.119, llamado «El Duque»; en 1908, Santa Olalla; En 1910, El Burgo, primer premio. Raza Delmotte-Putman.—Hembra número 1.748. Bayo. Raza Delmotte, de Duchateau, hija del primer premio de Névers.

Hembra núm. 64-24.—Rodado oscuro. Raza Delmotte-Putman-Fache. Hija del 973 y de la 758.

El 973 es hijo del 828 Delmotte (por el 623 y 636) y de 827. Delmotte-Putman-Delmotte-Fache (por el 355 y 901).

La 758 es hija del 606 (producto del 355 y 901) y de

la 344, hija del 5 y 901, o sea, hermana del macho 3.213 de la pareja núm. 12.

El padre del 5 es el 866-1912, que en 1914 hizo Madrid, y en 1915, Valladolid, séptimo premio; raza Delmotte, por el padre 614 y Delmotte-Putman-Fache, número 235. La madre del 5 es la 910-1913, que en 1915 hizo Valladolid.

La 910 es hija del macho 343, Delmotte, que ganó el 2.º premio de Calatorao; 48.º premio Nacional; 5.º y Copa Valladolid; y de la hembra 533, Delmotte, ganadora del primer Premio Calatorao, Nacional, 1911.

Las parejas 11 y 12 proceden de las mejores parejas reproductoras del palomar de don Diego de la Llave, que las obtuvo directamente de Mr. Narcis Delmotte, de Bruselas. Aconsejamos la adquisición de sus productos para cruzarlos con los de las parejas 17, 18 y 19.

25 ptas. pichón

PAREJA n.º 13

Macho núm. 2.499.547-21.—Azul. Raza Mr. Marchal, de Lieja.

Hembra núm. 1.095-21.—Rodada aliblanca.—Raza de Mr. Marchal, de Lieja.

25 ptas. pichón

PAREJA n.º 14

Macho núm. 2.013.241-23.—Rodado. Raza de Mr. Marchal, de Lieja.

Hembra núm. 634-27.—Raza Hansenne, del palomar Somville de Bélgica.

25 ptas. pichón

PAREJA n.º 15

Macho núm. 549-27.—Negro plomo. Raza Gurnay.

Hembra núm. 126.820-24.—Negro plomo. Raza Hansenne (Matte).

El macho de esta pareja ha sido comprado a Mr. Gurnay, de Verdiers, y la hembra a Mr. J. B. Matte, de Ligny, por D. Antonio Oriol.

25 ptas. pichón

PAREJA n.º 16

Macho núm. 9.895-28.—Rodado. Raza pura Hansenne.

Hembra núm. 2.249.340-24.—Bronceada. Raza

pura Hansenne, línea del Ravachol, del citado palomar Matte.

25 ptas. pichón

PAREJA n.º 17

Macho núm. 2.019.934-23.—Núm. 9 de la venta, reseñado como sigue: «Mille bleu clair écaillé, race Missaien. En 1924 entraîné jusque Noyon d'où il arrive en tête. En 1925, Orléans, prix; Poitiers, 53e prix. Sujet plein de promesses pour voyage et reproduction».

Hembra núm. 2.019.931-23.—Azul.—Núm. 30 de la venta, reseñado como sigue: «Femelle bleue, race Missaien, fille de la productrice núm. 15 et du producteur n.º 63.—Sujet de grande ligne. Une extra parmi les extras».

30 ptas. pichón

PAREJA n.º 18

Macho núm. 2.586.970-23. — Bayo rodado. — Número 41 de la venta, reseñado como sigue: «Mâle rouge, fils de 71 (Creation Missiaen) et de 81, productrice incomparable, race Missiaen Ulens. — Superbe sujet digne de sa famille».

La núm. 71 es hijo del núm. 82, hembra raza Missiaen Pittevil y el padre deriva por la mayor parte de los inolvidables Wegge.

Hembra núm. 2.585.703-24. — Azul. — Núm. 32 de la venta, raza Missiaen, reseñado como sigue: «Fille de la vente, a beaucoup hérité. Mâle bleu race Missiaen Un des meilleurs pivots du colombier. Etalon de grand ligne, oeil riche, aile puissante, nerveuse, plume abondante C'est un producteur de toute confiance».

30 ptas. pichón

PAREJA n.º 19

Macho núm. 2.019.982-23. — Azul bleu, race Missiaen, fils de la productrice remarquable núm. 76, et petit fils du vieux Miranda. En 1924, entraîné jusque Etampes où il se classe en bonne place. En 1925, marque chaque fois sa place au palmarès et coup sur coup a Orléans, Chateauroux, Poitiers et Bourdeaux. — Sujet de conformation impeccable comme voyageur et producteur.

La núm. 76 procede también del viejo Miranda.

Hembra núm. 2.341.709-24. — Rodada. — Núm. 5 de la venta, reseñada como sigue: «Femelle bleue écaillée, de grande ligne et de la meilleure origine. Le père,

l'étalon n.º 71; la mère la belle productrice n.º 81». Hermana del macho de la pareja núm. 18.

Las parejas núms. 17, 18 y 19 han sido adquiridas por mediación de «Le Martinet» en la venta total que por defunción de Mr. Jean Missiaen, de Uccle, tuvo lugar en Bruselas.

Hacemos constar nuestra admiración por la ideal conformación de estas palomas, así como por la calidad, abundancia y fineza de plumaje y aconsejamos a los colombófilos que se procuren sus productos en la seguridad que obtendrán de lo mejor que hoy existe en palomas.

30 ptas. pichón

NOTA.—Se previene a los señores que deseen adquirir pichones que sus encargos se servirán por riguroso orden de fecha del pedido, debiendo dirigirse para los mismos al DIRECTOR DEL PALOMAR DE REMONTA DE LA REAL SOCIEDAD COLOMBÓFILA DE CATALUÑA. — DUQUE DE LA VICTORIA, 6, pral. — BARCELONA.

OTRA.—Los pedidos que no se hagan directamente al Director del palomar no se responde de la exactitud de ellos.